

La Concejala que suscribe propone a Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

ASUNTO: 1ª PRORROGA CONVENIO TARJETAS PREPAGO DE ALIMENTACIÓN A FAMILIAS VULNERABLES

En relación con el expediente núm. 000075/2015-SOCIAL, promovido por Servicios Sociales en solicitud de la aprobación de la prórroga del convenio para la adquisición de tarjetas de prepago de alimentación a familias vulnerables;

Dado que en Junta de Gobierno Local del 29 de diciembre de 2015 se aprobó convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Montcada i Reixac y Cruz Roja para el trámite de tarjetas de prepago de alimentación para familias vulnerables;

Dado que en dicho convenio es prorrogable en tres anualidades más de mutuo acuerdo;

Dado que ante la situación actual en que se encuentran algunas familias del municipio se considera necesario desarrollar un programa que permita paliar situaciones de emergencia relacionadas con la falta de alimentación en el ámbito familiar;

Dado que el objetivo de este proyecto es facilitar tarjetas precargadas con dinero para poder hacer la compra de alimentos necesarios para toda la familia a establecimientos de proximidad, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la alimentación sana y de calidad a familias en situación de riesgo que aporten los nutrientes mínimos necesarios;

Dado que el importe de estas tarjetas precargadas corresponde al 75% de la cantidad calculada por la Agencia Salud Pública de Cataluña según la siguiente tabla:

Niño / Niña Adulto

Desayuno	14 €	24 €
Comida	26 €	40 €
Merienda	10 €	16 €
Cena	26 €	40 €

Dado que este tipo de ayuda dirigida a familias con niños será de 76 € mensuales por niño a cargo, que es la suma de todas las comidas del día; Dado que la previsión hasta 31 de diciembre de 2016 es de € 16.661;

Dado que estas ayudas económicas para la alimentación familiar están dirigidas a familias bajo los parámetros de riesgo de exclusión social justificado siempre en un informe de valoración social hecho por los profesionales de Cruz Roja;

Se propone a la Junta de Gobierno Local

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del convenio de colaboración con Cruz Roja para la adquisición de tarjetas de prepago de alimentación a familias vulnerables hasta 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Aprobar la minuta de la prórroga del convenio mediante el cual se formaliza la colaboración mencionada.

TERCERO.- Aprobar el documento contable AD adjunto, con cargo a la partida del estado de gastos del presupuesto del Ayuntamiento del año 2016 nº 411 23000 48000 denominada Cuidados y Ayudas de urgencia y seguimiento por importe de € 16.661 .

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía para la firma de la prórroga del convenio, asistida por la Secretaria General del Ayuntamiento.

Montcada i Reixac, 22 de julio de 2016

Sra. María del Mar Sempere Martínez
Concejala Delegada de Servicios Sociales y
Políticas de Inclusión